

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4151 *HERRAMIENTAS Y ÚTILES ESPAÑOLES COMERCIALES, S.A.* (HULECO)

El Consejo de Administración de Herramientas y Útiles Españoles Comerciales, S.A (Huleco), convoca a los señores accionistas de la sociedad para celebrar Junta General Ordinaria y Extraordinaria, en el domicilio social sito en Griñón (Madrid), calle Cuesta de la Frontera, número 10, el próximo día 28 de junio de 2016, a las catorce horas, en primera convocatoria, y el día 29 de junio de 2016, a las catorce horas y treinta minutos, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Censura y aprobación de las Cuentas de la Sociedad que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria referentes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015.

Segundo.- Aplicación del resultado del mismo Ejercicio.

Tercero.- Censura y aprobación de la gestión social durante el mismo período.

Cuarto.- Modificación del Artículo 11.1 de los Estatutos Sociales, proponiendo a futuro la siguiente redacción:

"La convocatoria, tanto para las Juntas Generales Ordinarias como para las extraordinarias, se realizará por el Órgano de Administración o, en su caso, por los liquidadores, mediante el envío por burofax de la misma a los socios, de forma individual y escrita, en el domicilio designado al efecto o en el que conste en la documentación de la sociedad, con al menos un mes de antelación a la fecha fijada para la celebración de la Junta.

En el caso de socios que residan en el extranjero, sólo serán individualmente convocados si hubieran designado un lugar del territorio nacional para notificaciones."

Quinto.- Nombrar a la sociedad "Almagro Auditores, S.L." como auditora de cuentas de "Herramientas y Útiles Españoles Comerciales, S.A." para los próximos tres ejercicios, correspondientes a los años 2016, 2017 y 2018.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Concesión de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación del acta.

Derecho de información.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 197, 272, 287 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, así como en las disposiciones estatutarias y reglamentarias concordantes, se hace constar el derecho de información que corresponde a los accionistas.

Los accionistas podrán solicitar de los administradores de la Compañía, a cerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones y/o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que

consideren pertinentes, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 5 de mayo de 2016.- El Presidente del Consejo de Administración, Don Carlos Moreno García y El Secretario, Don Julián Fernández Gutiérrez.

ID: A160027696-1